



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD EN PAPEL DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DDDS) PARA DETERMINAR ELEGIBILIDAD

La División de Servicios de Discapacidades del Desarrollo apoya a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, autismo y síndrome de Prader Willi. Las personas pueden solicitar servicios de la División de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (DDDS por sus siglas en inglés) para ellas mismas, para su(s) hijo(s) o para alguien que esté bajo su tutela.

¿Cómo me inscribo?

Complete y envíe la Solicitud de Servicios y los documentos de respaldo. La solicitud recopila información suya que permitirá a DDDS determinar si cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección 2100 del Título 16 del Código Administrativo de Delaware.

¿Qué tipos de evaluaciones se requieren con la solicitud?

DDDS requiere documentación para establecer que el solicitante tiene una de las condiciones de calificación (discapacidad intelectual y del desarrollo, autismo o síndrome de Prader Willi) y, cuando corresponda, que el solicitante también cumple con el umbral para el nivel funcional.

La documentación de discapacidad intelectual y del desarrollo puede incluir evaluaciones de diagnóstico realizadas por profesionales con licencia de la escuela o privados, o, en algunos casos, historial médico completado por profesionales calificados antes del 22 cumpleaños del solicitante. Es mejor presentar copias de evaluaciones educativas, psicológicas y de funcionamiento adaptativo con una solicitud completa, ya que simplifica el proceso de revisión de la solicitud. Sin embargo, la documentación puede presentarse por separado. Es posible que el DDDS necesite solicitar evaluaciones o registros médicos adicionales o más actuales para determinar elegibilidad.

Los tipos de evaluaciones más utilizados para determinar elegibilidad son las siguientes:

Evaluación Estandarizada del Funcionamiento Intelectual (Escala de Inteligencia Wechsler, Escala de Inteligencia Stanford-Binet)	Evaluación del Funcionamiento del Comportamiento Adaptativo (Escala de Comportamiento Adaptativo Vineland, Sistema de Evaluación del Comportamiento Adaptativo)
Evaluación Estandarizada para el Trastorno del Espectro Autista realizada por un profesional con licencia	Copia del informe del médico donde se diagnostica Prader Willi o lesión cerebral

¿Qué otros documentos se necesitan?

Además de la solicitud y las evaluaciones requeridas, todos los solicitantes deben presentar copias de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento
- Tarjeta del Seguro Social
- Documentación de la condición de extranjero para los no ciudadanos de los Estados Unidos de América
- Tarjeta de Medicaid (si corresponde)
- Prueba de residencia de Delaware (es decir, tarjeta de identificación DE emitida por el estado, plan de educación individual actual - IEP, etc.)
- Documentos de tutela legal, si corresponde

El solicitante también debe firmar los siguientes documentos al momento de llenar la solicitud si tiene 18 años o más:

- Solicitud
- Consentimiento para Información de Salud para Determinar Elegibilidad
- Aviso de Responsabilidad Financiera
- Aviso de Prácticas de Privacidad HIPAA

Tenga en cuenta que, si el solicitante tiene un tutor legal, el tutor debe firmar los documentos requeridos. Si el solicitante no puede firmar, debe hacer una marca en la línea de firma (firma con marca) y que un adulto lo atestigüe.

¿Dónde entrego la solicitud de elegibilidad?

Puede enviarla por correo a:

Office of Applicant Services
Division of Developmental Disabilities Services
Woodbrook Professional Center
1052 South Governor's Avenue, Suite 101
Dover DE 19904

o:

Puede enviarla por fax a: (302) 744-9711

¿Qué sucede después de entregar la solicitud?

Una vez que la Oficina de Servicios para Solicitantes de DDDS recibe una solicitud, envía una carta al solicitante confirmando el recibo, la cual incluye información sobre los siguientes pasos. DDDS determinará la elegibilidad dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud completa con todos los informes y evaluaciones requeridos. DDDS enviará una carta a la dirección en la solicitud indicando su determinación. Si DDDS determina que el solicitante no cumple con los criterios de elegibilidad, la carta indicará la base de la determinación.

Si el DDDS no puede determinar la elegibilidad en función de la información incluida en la solicitud, un Coordinador de Servicios del Solicitante (ASC por sus siglas en inglés) se comunicará con el solicitante mediante correspondencia escrita dentro de los 30 días siguientes para solicitar información adicional específica. Si es necesario, el Coordinador puede hacer recomendaciones de opciones y fuentes para obtener la información requerida. DDDS no podrá tomar una determinación de elegibilidad si usted no presenta una solicitud completa y todos los documentos requeridos.

¿Qué hago si necesito ayuda con el proceso de solicitud?

Si necesita ayuda o tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud, no dude en llamar a la Oficina de Servicios para Solicitantes de DDDS: (302) 744-9700 o al número gratuito 1-866-552-5758, Opción 2. Fax: (302) 744-9711.

Si no cumplo con los criterios de elegibilidad, ¿hay un proceso de apelación?

Sí. Si no está de acuerdo con la determinación de elegibilidad, usted tiene derecho a apelar la decisión. Recibirá información por escrito sobre las opciones para apelar la decisión con la carta de determinación de elegibilidad. Si necesita información adicional, puede comunicarse con el presidente del Comité de Apelaciones al (302) 744-9628.